



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión Valle, 7 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: José Joaquín Barrantes Castro y otro

Radicación No. 2020-00084

Auto No. 1546

En consideración al oficio allegado electrónicamente por el Profesional Universitario del Banco Agrario de Colombia, donde informan que se materializo la medida en cuentas de ahorro que poseen los demandados José Yonatan Barrantes Rengifo y José Joaquín Barrantes Castro las cuales se encuentra protegidas con el límite de inembargabilidad. En virtud de lo anterior se pone en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ab6e99e3a8eeaa433ee89f413407dde196e16b90da07172eba06a5fb22fde19

Documento generado en 07/07/2021 01:10:01 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**